

**UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL**

**(UCI)**

**ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN PROPUESTA POR EL ESTADO  
COSTARRICENSE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD  
CIUDADANA Y LA NECESIDAD DE UNA POLÍTICA CRIMINAL INTEGRAL**

**PATRICIA MONTERO VILLALOBOS**

**PROYECTO FINAL DE GRADUACION PRESENTADO COMO REQUISITO  
PARCIAL PARA OPTAR POR EL TITULO DE MASTER EN CRIMINOLOGÍA  
CON MENCIÓN EN SEGURIDAD HUMANA**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA**

**SETIEMBRE, 2009**

UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL  
(UCI)

Este Proyecto Final de Graduación fue aprobado por la Universidad como  
Requisito parcial para optar al grado de Master en Criminología con mención en  
Seguridad Humana

---

Róger Víquez Gairaud  
PROFESOR TUTOR

---

Álvaro Paniagua Núñez  
LECTOR No.1

---

Laura Fernández Díaz  
LECTOR No.2

---

Patricia Montero Villalobos  
SUSTENTANTE

## **DEDICATORIA**

**A DIOS, por haberme dado tantas bendiciones**

**A mi FAMILIA, gracias por todo el apoyo brindado.**

**A ANDREA y RICARDO, gracias por su AMISTAD y constante soporte. Los quiero mucho. Gracias a su familia (Doña Guiselle, Doña Damaris, Don Fabio y Don Gerardo) y, por supuesto, a mi GRECIA querida que siempre llevo en el corazón.**

**A mi hijo FERNÁN: no hay impedimento para alcanzar los SUEÑOS siempre y cuando exista el deseo de LUCHAR por ellos.**

## **AGRADECIMIENTOS**

**A la Defensoría de los Habitantes que me becó para realizar los estudios, pero sobre todo porque ha sido el lugar en donde he aprendido a AMAR mi TRABAJO.**

**A RÓGER VÍQUEZ GAIRAUD, gracias por ser mi Tutor y mi Maestro. Gracias por enseñarme la disposición que hay que tener para trabajar con personas privadas de libertad y cuán valiosas son las personas.**

**A LAURA FERNÁNDEZ DÍAZ y a ALVARO PANIAGUA NÚÑEZ, gracias por ocupar parte de su valioso tiempo para orientarme en esta investigación.**

**ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN PROPUESTA POR EL ESTADO  
COSTARRICENSE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD  
CIUDADANA Y LA NECESIDAD DE EMITIR UN POLÍTICA CRIMINAL  
INTEGRAL**

<b>INTRODUCCION</b>	<b>9</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>12</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>16</b>
<b>CAPITULO 1</b>	<b>17</b>
<b>SEGURIDAD HUMANA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
a. Una conceptualización de la Seguridad Humana	<b>18</b>
b. Seguridad Ciudadana: Uno de los factores esenciales para la protección de los Derechos Humanos de las personas	<b>23</b>
<b>CAPITULO 2</b>	<b>32</b>
<b>LA POLITICA CRIMINAL INTEGRAL Y EL DERECHO PENAL</b>	
a. Consideraciones generales	<b>33</b>
b. Los desafíos de una Política Criminal Integral	<b>35</b>
c. La eficacia del Sistema de Justicia Penal en la prevención de la criminalidad	<b>41</b>
<b>CAPITULO 3.</b>	<b>48</b>
<b>ANALISIS DE LA LEGISLACION PROPUESTA POR EL ESTADO COSTARRICENSE PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
a. Descripción de la legislación analizada	<b>49</b>
b. Comentarios a la legislación emitida para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana	<b>62</b>
c. Temas que deben ser tomados en cuenta para la emisión de Políticas Públicas para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana	<b>88</b>
i. Promoción del valor de la familia	<b>93</b>
ii. Fortalecimiento de las Políticas Públicas para atender a la Población Joven	<b>94</b>
iii. Recuperar el uso de los espacios de recreación	<b>97</b>
iv. Combate a la violencia	<b>98</b>

v. Fortalecimiento de los Programas de Seguridad Comunitaria	102
vi. La participación de los medios de comunicación	105
vii. En relación con el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal	107
viii. Atención y protección a las víctimas	111
ix. Establecer sistemas de información confiables acerca del fenómeno de la criminalidad	113
x. Reforzar los cuerpos de la policía administrativa a través de la provisión oportuna y suficiente de recursos humanos y materiales	114
xi. Limitar la tenencia y el uso de armas de fuego	115
<b>CONCLUSION</b>	<b>119</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>124</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

En los tiempos actuales, mucho se discute acerca de la forma en que el Estado debe garantizar la Seguridad Ciudadana de las y los habitantes. Las soluciones a las que se ha recurrido en mayor medida están relacionadas con la emisión de legislación o la reforma de la existente, para implementar políticas de mano dura para combatir el fenómeno de la violencia y la criminalidad, es decir, aumentar los delitos, el monto de las sanciones penales, y la aplicación irrestricta de las medidas de privación de libertad.

Ello implica, naturalmente, la adopción por parte del Estado de medidas represivas, sin que se cuestione si lo procedente es un abordaje integral de la problemática, que incluya también la emisión de políticas públicas preventivas que combatan las causas de la violencia y la criminalidad.

El presente trabajo de investigación efectúa un análisis de los proyectos de ley y de la legislación que se emitió durante el año 2008, con el fin de determinar si el Estado abordó de manera integral los fenómenos de la violencia y la criminalidad, o si en mayor parte se pretendió dar solución al problema de inseguridad ciudadana mediante la aplicación de medidas represivas.

Así, el Objetivo General de esta investigación es demostrar que la utilización del Derecho Penal y del Sistema de Justicia Penal no constituye una verdadera respuesta a los fenómenos de la violencia y la criminalidad en Costa Rica, y, por lo tanto, no garantizan de una manera efectiva la Seguridad Ciudadana, sobre todo por cuanto el Estado no ha elaborado una Política Criminal Integral que actúe desde la óptica preventiva, que contemple todos aquellos elementos de la Seguridad Humana y que garantice el bienestar de todas las personas.

Por ello, se hizo necesario desarrollar el concepto de Seguridad Humana, que implica que el Estado debe adoptar todas aquellas medidas que se requieran para garantizar la satisfacción plena de los Derechos Humanos de todas las personas, por medio del diseño, aprobación y ejecución de políticas públicas integrales, fortaleciendo, además, la participación social.

Asimismo, se hizo necesario desarrollar el concepto de Seguridad Ciudadana y su relación con la Seguridad Humana, con el objeto de determinar qué elementos debe contemplar una política pública integral.

Un punto importante es demostrar que el Derecho Penal forma parte de una política de persecución penal que no puede brindar una respuesta adecuada a los fenómenos de la violencia y la criminalidad, como si lo haría una Política Criminal Integral, y evidenciar cuáles son los elementos que deben integrar una política de esta naturaleza.

La metodología utilizada para el desarrollo de este trabajo fue la investigación documental, mediante la utilización de bibliografía y hemerografía.

Los resultados de la investigación no demuestran otra cosa que en Costa Rica no se ha emitido una Política Criminal Integral que se encargue de combatir desde los diferentes ángulos los fenómenos de la violencia y la criminalidad. En primer lugar, debe existir un trabajo estatal interinstitucional que tenga como meta la prevención de la violencia a través de la atención de todos aquellos factores sociales que vulneran a los sectores más débiles de la sociedad y que impiden que éstos alcancen la Seguridad Humana.

Por otra parte, debe establecerse que acudir al Derecho Penal y al Sistema de Justicia Penal debe ser la última acción a adoptar, pues todo este engranaje sólo puede entrar en acción una vez que se han producido los delitos, y no combaten las causas de los mismos, es decir, es la herramienta y el engranaje institucional que se acciona en la persecución penal, es decir, cuando ya los hechos delictivos se han producido, por lo que no es una forma de prevenir la violencia ni la criminalidad.

En el tanto la Seguridad Ciudadana es un componente de la Seguridad Humana, la primera no podrá garantizarse si al mismo tiempo el Estado no garantiza la existencia de los demás elementos que conforman la Seguridad Humana y que forman parte de diferentes sectores: el económico, el social, el político, el ambiental, el cultural y el normativo.

Por lo tanto, es recomendable que el Estado oriente su accionar al desarrollo de un trabajo interdisciplinario e interinstitucional que concluya con la emisión de una Política Criminal Integral que contemple campañas de prevención de la violencia, atención de las personas menores de edad, fortalecimiento de los programas de educación, programas de seguridad comunitaria, fortalecimiento y profesionalización de la policía, involucramiento de los medios de comunicación, entre otros elementos, acciones que contribuirán a brindar un abordaje integral para prevenir los fenómenos de la violencia y la criminalidad.